

jueves 21 de marzo de 2024

Anuncio de rectificación

En relación al anuncio aparecido en la Web de la Diputación Provincial de Huelva de fecha 22-07-2021 y con el fin de dar pleno cumplimiento al REGLAMENTO (UE) Nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las medidas de información y comunicación de los instrumentos financieros europeos, el mencionado anuncio de la Diputación informaba que la Diputación de Huelva había recibido una subvención de 1,4 millones de euros para un total de doce actuaciones dentro del Plan de Dotación y Modernización de Espacios Productivos de la Provincia de Huelva subvencionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), detallándose las actuaciones en los diferentes Municipios y sus espacios productivos, indicándose asimismo que la subvención estaba cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo regional con arreglo al Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, encuadrada en el Eje prioritario de Mejora de la Competitividad de la Pyme, indicándose la tipología de actuaciones así como la colaboración entre las Diputaciones y la Junta de Andalucía para mejorar la atracción de empresas en las pequeñas localidades.

Con el fin de dar cumplimiento al mencionado Reglamento, la Web de la institución provincial publica el siguiente contenido:



La Diputación Provincial de Huelva ha recibido un incentivo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, de la Junta de Andalucía por un importe de 1.493.146,64 Euros, cofinanciado en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la realización del Proyecto DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA con los objetivos de mejorar la competitividad de las empresas, adecuar los espacios productivos a las nuevas demandas, atraer empresas innovadoras e incrementar la actividad industrial en zonas más deprimidas de la provincia de Huelva. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Localiza In+_ Cualificaciones de Espacios. Las actuaciones a subvencionar deben contribuir al reforzamiento de las capacidades de los espacios productivos o de innovación mediante la realización de obras de urbanización o instalaciones asociadas a éstas, orientadas a la mejora de estos espacios.